

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/01/2026 - 2:25:24 PM



Recibo No.: 0029319186

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXEvKccelihaobB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA SAN JOSE TAMESIS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 902023531-0
Domicilio principal: TAMESIS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-835249-12
Fecha de matrícula: 13 de Enero de 2026
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de Enero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11 No. 14 54
Municipio: TAMESIS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ferretesanjose@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3196094501
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 11 No. 14 54
Municipio: TAMESIS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: ferretesanjose@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3196094501
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FERRETERIA SAN JOSE TAMESIS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0029319186

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXEvKccelihdaobB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 02 de enero de 2026 del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026, con el No. 730 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRETERIA SAN JOSE TAMESIS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal:

1. Comercio al por mayor de materiales de construcción.
2. Comercio al por mayor de artículos de ferretería y pinturas.
3. Comercio al por mayores productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción.
4. Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y, en general la adquisición y enajenación de: Materias primas, elementos básicos, maquinarias y demás que se requiera con los puntos 1. 2, 3, 4 y 5.
5. Celebración de contratos de prestación de servicios profesionales con personas naturales, así como aquellos contratos de asesoría en las diferentes áreas con personas naturales o jurídicas cualquiera sea su nacionalidad.
6. Adelantar los procesos de registro de marcas, patentes y procedimientos requeridos para la protección de los productos de las investigaciones.
7. Establecer, adquirir y operar uno o más establecimientos, laboratorios o plantas de producción para la investigación, desarrollo, producción, distribución y comercialización de todos y cada uno de los productos del desarrollo del objeto social de la compañía.
8. Comprar, vender, importar, exportar, representar firmas nacionales o extranjeras, productoras o comercializadoras de artículos relacionados con el objeto social.
9. Adquisición y contratación de insumos para su operación de producción y comercialización de los productos y servicios propios del giro social.

Recibo No.: 0029319186

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXEvKccelihaobB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Celebrar contratos de colaboración empresarial como: cuentas en participación, joint venture, consorcios temporales, con firmas nacionales o extranjeras siempre que la finalidad de la asociación sea el fin al objeto social.

11. Importación, exportación y adquisición de bienes muebles o la adquisición de bienes inmuebles para enajenarlos, modificarlos, arrendarlos, reformarlos, tenerlos, venderlos o gravarlos.

12. Para el desarrollo del objeto sociedad: A) Adquirir bienes muebles e inmuebles, enajenación a cualquier título, hipotecarios, gravarlos, arrendarlos, explotarlos. B) La realización de operaciones bancarias y financieros, tales como la inversión en fondos mutuos y depósitos a plazo, contratación de líneas de crédito y sobregiro en cuenta corriente, así como la contratación de cualquiera otra clase de créditos. C) Contratación de servicios de publicidad y marketing para el desarrollo, promoción y apoyo de productos, categorías y marcas. D) La contratación de servicios de logística y transporte para la distribución de los productos en las distintas regiones del país y/o fuera de este. E) La contratación de asesorías en materia: financiera, contable, administrativa, tributarias y legales.

13. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Parágrafo primero: La sociedad puede invertir en toda clase de valores y bienes, muebles o inmuebles, cuotas, partes de interés o acciones de sociedades, proyectos, establecimientos civiles, comerciales e industriales, todos ellos como activos fijos, salvo decisión expresa y en contrario de la Asamblea General de Accionistas, para la obtención de rendimientos provenientes de los mismos, incluyendo, pero sin limitarse a dividendos, arrendamientos o intereses.

Parágrafo segundo: La sociedad no puede servir como garante de las obligaciones de sus accionistas o de terceros.

Parágrafo tercero: La sociedad puede servir de garante de sus propias obligaciones.

CAPITAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/01/2026 - 2:25:24 PM



Recibo No.: 0029319186

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXEvKccelihaobB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$16.200.000,00
No. de acciones	:	600,00
Valor Nominal	:	\$27.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$16.200.000,00
No. de acciones	:	600,00
Valor Nominal	:	\$27.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$16.200.000,00
No. de acciones	:	600,00
Valor Nominal	:	\$27.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA. - La Sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Accionista, el cual podrá llegar a tener un Suplente, si así la norma lo exigiera, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también. El Gerente tendrá un período de un año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

REPRESENTANTE LEGAL. - El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad, Con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

a) Usar la firma o razón social; b) Designar al Secretario de la compañía, que lo será también de la Junta Directiva; c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Junta Directiva; d) Presentar un informe de su gestión en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e) Convocar a Reuniones Ordinarias y Extraordinarias; f) Nombrar los árbitros que correspondan a la Sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice y de la cláusula compromisoria que en estos Estatutos se pacta; y g) Constituir los apoderados judiciales

Recibo No.: 0029319186

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXEvKccelihaobB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para la defensa de los intereses sociales.

PARÁGRAFO. El Representante Legal, siendo también el Gerente queda facultado para la ejecución de todo acto o contrato.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado el Accionista. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Le está prohibido al Representante Legal y a los demás Administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 02 de enero de 2026 del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2026, con el No. 730 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR MARIO GARCES FIGUEROA	C.C. 70.853.830

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0029319186

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXEvKccelihaobB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

GARCES FIGUEROA HECTOR MARIO

MATRIZ: GARCES FIGUEROA HECTOR MARIO

DOMICILIO: TAMESIS - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: CIIU 4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 13/01/2026

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 05 DE 2026

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 731 13/01/2026

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

835249 12 FERRETERIA SAN JOSE TAMESIS S.A.S.

DOMICILIO: TAMESIS - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: CIIU 4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 13/01/2026

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 05 DE 2026

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 731 13/01/2026

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0029319186

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXEvKccelihaobB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4663

Actividad secundaria código CIIU: 4752

Otras actividades código CIIU: 4653

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FERRETERIA SAN JOSE TAMESIS
Matrícula No.:	21-696129-02
Fecha de Matrícula:	15 de Enero de 2020
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 11 14 64
Municipio:	TAMESIS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

Recibo No.: 0029319186

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: mXEvKccelihdaobB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros